

LIBRO DECIMO.

SUMARIO.

1.º—Entra la casa de Borbon en la corona de España por muerte de su rey Carlos II. Despacho de la reina gobernadora.—2.º Se refiere la ceremonia de los lutos.—3.º Exequias del rey difunto.—4.º El presidio de California padece gran necesidad de viveres. Inútilmente se acude al virey.—5.º El padre Juan de Ugarte provee de buenas limosnas vuela á socorrerlo. Se divulgan muchas calumnias contra los jesuitas de California. 6.º Felipe V y otros bienhechores socorren á los californios. Los ingleses alzan el sitio del fuerte de San Agustín de la Florida.—7.º Los tesoros de la Nueva-España que habian escapado de una escuadra enemiga, caen en otra. Se concede á los franceses por diez años el asiento de los negros.—8.º El duque de Alburquerque pone gran cuidado en la eleccion de gobernadores de las plazas y aumenta la armada de Barlovento.—9.º Viene de California á Méjico el padre Valdusa á solicitar del virey las limosnas que Felipe V habia mandado dar á los misioneros, y que se fundara al Norte de aquella península un fuerte; pero nada consigue.—10. Se benefician los empleos de la casa de moneda.—11. Contiene los oficiales de policía. Elogio del duque de Alburquerque. Entra de virey el duque de Linares.—12. Cae nieve en Méjico, y un gran terremoto derriba muchos edificios dentro y fuera de la ciudad.—13. Por diez años se concede á los ingleses el asiento de los negros.—14. Se celebra en Méjico el nacimiento del infante don Felipe Pedro Gabriel.—15. Hambre y epidemia en Nueva-España.—16. En el canal de Bahama se pierde la flota de la Nueva-España. Singular caridad de dos procuradores jesuitas.—17. El marqués de Valero socorre al presidio de Tejas. Taxiana, cacique floridano, va á Méjico.—18. El Tonatiuh, cacique del Nayaritua á Méjico y promete sujetar su provincia al rey.—19. Descripción de dicha provincia.—20. Los franceses rinden á Panzacola.—21. El marqués de Valero envia al rey una águila de dos cabezas.—22. Se guarnece la provincia de los Tejas y la bahía del Espíritu Santo. Llegan los galeones á Cádiz.—23. Se sujeta la provincia de Nayarit.—24. Se ponen en la provincia dos presidios. Se incendia el hospital real.—25. Comienza el gobierno del marqués de Casa Fuerte. Se quema en la plaza de San Diego un esqueleto de un indio nayarita.—26. Felipe V abdica la corona. Se jura en la Nueva-España á Luis I.—27. Muere Luis I y Felipe V vuelve á tomar el gobierno.—28. Llegan á Veracruz una flota. Adorna el virey la Alameda.—29. El marqués de Casa Fuerte edifica la aduana y casa de moneda.—30. El inquisidor Garceron ordena los presidios de Nueva-España. Llegan á Veracruz los azogues. 31.—Carga de la nave de Filipinas.—32. Derechos que paga.—33. El marqués de Casa Fuerte envia á Tejas una colonia de canarios que llamó de San Fernando. Se restaura la calzada de San Cristóbal. Se termina la aduana y la casa de moneda.

1701. 1. (1) En el año del Señor de 1701, el 1.º de enero entraron de alcaldes el conde de Peñalva y don Diego Velazquez de la Cadena: de mesta don José de la Puente y don Andrés Berrio: de alférez real y alcalde de alameda, don Miguel Cuevas: de procurador general, don Diego de Borja: de diputados de propios, don Juan Aguirre y don José Jimeno: de pósito, don Pedro Castro: de obrero mayor, don Pedro Jimenez: de escribano de alhóndiga, Diego Ruiz Rivera: de secretario de cartas, el escribano mayor don Gabriel Mendieta: de regidor, don José Medina Pica-

(1) Lib. capitular.

zo. Comenzamos á escribir la historia de un año que fué de los mas turbulentos, por haber pasado la monarquía española de la familia de los austriacos á la de los Borbones, por cuya causa se conjuraron contra España y Francia casi todos los reinos de la Europa, pareciendo que una ú otra, ó acaso ambas, habian de quedar arruinadas; pero Dios, que fácilmente desconcierta las cuentas de los mortales, de las sangrientas guerras que siguieron nació la exaltacion de una y de otra. Bien es verdad, que en aquellos primeros años de furor en que las Españas estuvieron divididas en bandos, se debilitó la monarquía, y de esta debilidad de la madre patria resultó en el Nuevo-Mundo

que el gobierno perdiera á los principios parte de su actividad; pero con la mejora del buen partido, poco á poco no solo recobró su vigor, sino que se adelantó tanto, que llegó al esplendor que en nuestra edad goza. En el reino de Méjico no hubo parcialidades (1); todos siguieron el partido del que nombró por heredero de la corona su rey Carlos II, y esta constante fidelidad de los mejicanos sirvió de tanto consuelo en sus vicisitudes á Felipe V (2), que pensó allí refugiarse (3). La reina gobernadora Mariana de Neubourg participó al conde de Mochtezuma y al ayuntamiento el 10 de noviembre, la fatal noticia de la temprana muerte de su marido Carlos, sucedida el 1.º de aquel mes. Este despacho no arribó á Méjico hasta el 7 de marzo del presente año. Abierto con las formalidades correspondientes, se halló que la reina mandaba que en los lutos de su marido se observaria la pragmática que los reformaba, que habia sido publicada en Madrid ocho años antes. En cumplimiento de este mandamiento, aquel virey comunicó al acuerdo la real cédula, pidiéndole su parecer sobre el ceremonial que se debia guardar en la publicacion de los lutos. Este, tres dias después, propuso al virey el ceremonial de que se hablará después; que diputara dos ministros que entendieran en la pompa de las exequias; que librara mandamiento á las ciudades y alcaldes mayores para que hicieran los funerales; y por cuanto los mercaderes luego que supieron la muerte del rey habian estancado todas las bayetas de Castilla, que es de lo que se visten en los lutos, con el fin de venderlas á precio subido, que mandara fijar el precio de estas á veinte reales vara, multando á los que las vendieran á mayor precio en quinientos pesos y perdimiento de las bayetas, que se aplicarian al juez, cámara y denunciador, y para que llegara á noticia de todos se publicara bando. El conde se conformó con este parecer; y nombrados por comisarios que entendieran en los funerales á los oidores don Juan de Escalante y don José de la Luna, añadió que incurrieran en la misma pena que contra los mercaderes los que compraran las bayetas mas caras.

2. En el mismo dia libró el virey orden al ayuntamiento de que el 16 publicara los lutos; y para que aquella demostracion de sentimiento se hiciera con la pompa que se debia, que se guardara el ceremonial que le proponia, el que se ejecutó al pié de la letra en el dia destinado, saliendo entre diez y once de la mañana de las casas de cabildo á caballo, los trompetas y timbales con casacaones de luto, sus instrumentos enlutados y dispuestos con sordinas; siguieron los maceros con ropones negros á su usanza, y con las mazes enlutadas: venian después por su orden diez y siete ministros de vara de la audiencia ordinaria: tres tenientes del alguacil mayor: después el corregidor, alcaldes, procurador, alguacil mayor y escribano de cabildo con lutos largos, faldas caídas, sombreros engomados y los cabellos con gualdrapas negras. ¡Tal era el uso de aquellos tiempos! Con este aparato llegaron al palacio, en donde el conde de Mochtezuma los recibió cortesmente y les dió parte de la muerte del rey. Habiendo la comitiva vuelto á tomar los caballos, se ejecutó el primer pregon á las puertas de palacio por Diego Velazquez: entonces se hizo seña al campanero, y la campana mayor de catedral sonó doscientas veces, á que correspondieron las campanas de setenta y una iglesias que habia

(1) Méjico siguió entonces la suerte de España sin que se notase la menor alteracion en los ánimos, porque aun no estaba formado el espíritu público. Cotéjese esta conducta con la que se observó en 1808, cuando Bonaparte invadió á España, y se conocerá la diferencia de una época con otra.—El editor.

(2) Laducat, art. de Felipe V.

(3) Lib. capitular.

en Méjico y en sus arrabales. Con la misma pompa por segunda vez, se pregonó la muerte de Carlos II en las casas arzobispales; la tercera en la inquisicion y la última en las casas de cabildo. Duró el doble desde aquella hora hasta las ocho de la noche, y hubiera continuado varios dias á no estar tan próxima la semana Santa. Es digno de notarse que siendo en aquel dia el tiempo sereno, como lo es casi siempre en la Nueva-España cuando se acerca la primavera, y aun entrada esta, luego que comenzaron a doblar se entoldó el cielo, y no volvió la serenidad hasta que las nubes descargaron copiosos aguaceros.

3. (1) El 22 de marzo fué el dia señalado por el virey para recibir los pésames de los tribunales, que hicieron su cumplido con este orden: la real audiencia con el acompañamiento de sus ministros: el tribunal de cuentas, oficiales reales, contadores de tributos y alcabalas: la muy noble, insigne y leal ciudad: la real universidad: el regio consulado: el protomedicato: las religiones: el ilustrisimo y excelentisimo arzobispo don Juan Ortega Montañez, con el venerable dean y cabildo. En el recibimiento de estos se pasó la mañana, quedando la tarde para recibir al tribunal de cruzada, títulos, nobleza y caballeros. Los funerales se hicieron el 26 y 27 de abril; en este intermedio trabajaron los arquitectos y pintores un mausoleo que en una de las naves de catedral formaba un cuadro de catorce varas de frente, en que estaban las inscripciones de las acciones heroicas del difunto rey: sobre este cuadro se levantaba una soberbia pirámide ochavada, que tenia cinco cuerpos de fingido mármol, que iba á rematar con el estandarte real. En toda esta máquina estaban bien repartidas cuarenta arrobas de cera del Norte, que al dia siguiente se mudaron. Llegado pues el 26 de abril por la tarde, al ruido de todas las campanas de la ciudad se entonaron las visperas de difuntos, las que terminadas, el penitenciario de aquel cabildo don Antonio Gama dijo la oracion latina en alabanza de Carlos II. Al siguiente dia al amanecer, todos los órdenes religiosos en las capillas que se les habian destinado, cantando el oficio de difuntos, celebraron solemnnes misas, y á la hora acostumbrada, con asistencia del virey, tribunales y nobleza, hizo el arzobispo el funeral y predicó el canónigo don Rodrigo Garcia.

Hechos estos oficios al rey difunto y satisfechas las obligaciones del vasallaje, se pensó en señalar dia en que se alzara por rey á Felipe V.

(2) A los 4 de noviembre, el conde de Mochtezuma, después de cuatro años de virey en que se mostró muy prudente, se volvió á España, y en su lugar tomó posesion del gobierno en el mismo dia por segunda vez el arzobispo de Méjico don Juan de Ortega Montañez.

1702. (3) El primer dia del siguiente año, el regimiento puso por alcaldes ordinarios á don Tomás Teran y á don Felipe Estrada: de mesta, al conde Peñalva y á don Diego Velazquez de la Cadena: por alférez real y alcaide de alameda, á don Pedro Castro: por procurador general, á don Juan de Aguirre: por diputados de propios, al obrero mayor don Miguel de Cuevas y á don Diego Borja: de pósito, á don José Jimeno: por secretario de cartas, al escribano mayor don Gabriel Mendieta. Entre tanto la nueva colonia de California, como sucede en las grandes empresas, sufría grandes contrastes por la esterilidad de las costas. El padre Salvatierra, que de su natural era generoso, fiado en la divina Providencia mantenía á cuantos indios acudian al presidio de Loreto. Ni habia otro ar-

(1) Exequias celebradas en Méjico á Carlos II impresas.

(2) Lib. capitular.

(3) Clavijero, Hist. de Calif., lib. 2, párraf. 15.



bitrio para aficionarlos á los españoles que ir poco á poco inspirando en su ánimo el amor á la religión de Jesucristo que se les predicaba. Esta facilidad de este misionero en pais escasisimo de mantenimiento, atrajo tantos naturales, que los viveres se escasearon. Agregóse á esto que el barco que habia ido á cargarlos al puerto de Ahome en Yaqui, habia fracasado. Estos contratiempos no hicieron caer de ánimo á aquel jesuita, que encomendaba á Dios su establecimiento y esperaba el socorro de aquella necesidad por medio de sus bienhechores. Efectivamente, nada hubiera tenido que desear si no le hubiera faltado la condesa de Galve, pues esta señora le habia prometido su proteccion y conseguir del rey Carlos II que cooperara á la reduccion de los californios; pero como la muerte cortó en flor la vida de este, se frustraron sus esperanzas. Asi que, se vió precisado á recurrir al conde de Moctheuzoma exponiéndole la necesidad del presidio y de los misioneros; pero este recurso fué inútil, porque pasada la súplica á la audiencia, esta, inmóvil en su máxima de que el erario exhausto no habia de concurrir ni con un maravedí, respondió que no habia lugar á la petición. Aquellos togados no se hacían cargo que es muy diverso el establecimiento de un presidio y su conservacion; y si los padres de la Compañía de Jesús á ambas cosas se habian obligado, con todo, en una pública calamidad proveniente de una desgracia, y cuando era evidente que de mantener á los indios que acudían al presidio dependía la conservacion de este y la reduccion de aquellos, á lo menos por equidad se debía socorrer. Pero esta era la condicion de los hombres, que lo que con ansia desean, si lo consiguen no se cuidan de conservarlo.

5. El padre Juan de Ugarte, que hacia de procurador de aquella nueva cristiandad, luego que entendió que nada habia que esperar del virey y audiencia, con las limosnas que juntó en Méjico voló á consolar á sus hermanos de camino; acopiadas grandes provisiones entre los misioneros de Sinaloa y Yaqui, aportó á Loreto al tiempo que la necesidad llegaba al extremo. En este tiempo los enemigos de los jesuitas divulgaron en Méjico que no en balde se confinaban en las Californias; que el fin era apropiarse la pesca de perlas y juntar grandes tesoros. A esta calumnia se agregó que por enfermedad del capitán de aquel presidio, el padre Salvatierra substituyó á don Antonio Mendoza, hombre inquieto, que no pensó sino en revolver á sus soldados contra el mismo padre, lamentándose con ellos del miserable estado á que estaban reducidos, pudiendo enriquecerse con la pesca de perlas, pues no eran empleados sino en hacer de peones de las obras públicas, en abrir caminos y en entender en la labranza de los campos. Pero el padre Salvatierra, que conocia que la ruina de las Californias seria abrir la puerta á la codicia de los soldados, sin hacer caso de las murmuraciones del capitán, velaba en que las fábricas y demás haciendas fueran adelante. Esta constancia de aquel jesuita obligó al capitán á escribir al conde de Moctheuzoma y á otras personas; pero como los informes de este no se acordaban entre sí, se desatendieron. No obstante, los enemigos de los jesuitas se valieron de ellos para publicar la grande autoridad que en aquellas tierras querian estos padres arrogarse, no de otra manera que como si allí quisieran establecer una especie de monarquía. El desvanecer estos rumores costó gran tiempo y trabajo, y no es de nuestra historia el decirlo; todo lo que hace al caso es, que la verdad se aclaró y la santidad del padre Salvatierra después de esta prueba fué mas notoria.

6. (1) Este fué el estado de las Californias en los

(1) *Clavijero, Hist. de Calif., tom. 1, lib. 2, pár. 20.*

cuatro primeros años. En el presente hubo grande escasez de semillas; pero Dios, que cuidaba de aquellas misiones, las proveyó abundantemente por medio del nuevo rey Felipe V.: que bien que se hallase empuñado en una sangrienta guerra contra casi todas las potencias de Europa, y aun contra parte de España, se acordó de los desvalidos californios que estaban en un rincón del mundo nuevo; y habiendo dado á los jesuitas los agradecimientos de sus tareas apostólicas, libró mandamiento al arzobispo virey de que anualmente se pagaran á los jesuitas empleados en aquellas misiones seis mil pesos. A mas de esto, el marqués de Villapiente fundó en aquellas provincias tres misiones, y á su ejemplo don Nicolás Arteaga con su mujer doña Josefa Vallejo otra. De este modo aquellas misiones fueron cada dia en aumento (1). Mientras que esto pasaba en Méjico, los ingleses de la Carolina, dispuesta una expedicion de aquellos naturales bajo el comando del coronel Moore contra la Florida, sitiaron la plaza de San Agustín; mas cuando los españoles, que habian recibido refuerzos de la Nueva-España, se defendían valientemente, se avistaron diversas velas que ignoraban si iban del reino de Méjico ó de la Habana en socorro de aquella plaza. Los ingleses, que no se esperaban esta visita, alzaron el sitio con tanta precipitacion que abandonadas las municiones de guerra y boca, talando el pais se volvieron á Charlestown.

7. (2) En esos dias en la catedral se cantó una solemne misa con asistencia de los tribunales, por haber llegado á salvamento á la Habana los galeones que en aquella primavera habian dado las velas en Veracruz, sin encontrar una escuadra enemiga que los esperaba en la sonda de la Tortuguilla (3). Estos mismos galeones que habian escapado de este peligro, no pudieron evitar el ser apesados cerca de Vigo de las escuadras combinadas de Inglaterra y Holanda, que tiempo habia los esperaban; y en cuyas aguas derrotada la escuadra francesa que mandaba el conde de Chateau-Renand y echadas á pique varias embarcaciones, los tesoros de Nueva-España pasaron á los enemigos (4). Entre tanto la escuadra francesa del general Ducas habiendo pasado en las costas de España á vista de los enemigos, aportó felizmente á Veracruz. En ella fué el nuevo virey don Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, duque de Alburquerque y marqués de Cuellar, quien luego que saltó en tierra supo que desde el 1.º de mayo (5) conforme al tratado de Madrid del año antes, se habia puesto en dicho puerto la factoría francesa del asiento de los negros que debía durar por diez años, en el cual aquella nacion se obligaba á proveer á las islas y continente de cierto número de esclavos africanos á precio moderado. Habiendo pues el duque de Alburquerque dado las órdenes convenientes para evitar contestaciones con una nacion benemérita de la corona, y colmado de honores y regalos al general Ducas, subió á Méjico, en donde entró (6) el 27 de noviembre.

1703. (7) Don Tomás Teran y don Felipe Estrada fueron alcaldes de mesta en el siguiente año: lo ordinarios, don Carlos Samaniego y don Pedro Dávalos: el alférez real, obrero mayor y alcaide de alameda, don Juan de Aguirre; el procurador general, don Miguel de Cuevas: los diputados de propios, don Pedro Castro y don José Jimeno: de pósito, don Diego de Borja; el secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta, y el mayordomo de pósito en lu-

(1) *Gacetero americano, tom. 1, fol. 14.*

(2) *Eguíara, Bibliot. Mejicana, fol. 401.*

(3) *Vosghien, Diccionario geográf.*

(4) *Cárdenas, Ensayo á la historia de la Florida en este año.*

(5) *Tratado de Utrech, tom. 1, fol. 466.*

(6) *Lib. capitular.*

(7) *Lib. capitular.*

gar de Angulo, don Francisco Manrique. Luego que el duque de Alburquerque entró en posesion del reinado, procuró gobernarlo con aquel tiento y afabilidad que convenia en tiempos tan peligrosos, en que unas provincias de España empuñaban las armas contra las otras. De ahí nació el cuidado que puso en el gobierno militar, y en poner por castellanos de las fortalezas á personas de confianza, de cuya fe habia pruebas, pues conocia muy bien que de otra manera la guerra civil podia cundir por la Nueva-España. A mas de esto, por haberse multiplicado así las escuadras enemigas como los corsarios, aumentó la armada de Barlovento, que corriendo aquellos mares hizo alguna presa; y aunque es verdad que varios navios de comercio así españoles como franceses fueron apresados, con todo, la costa estuvo limpia de corsarios.

1704. 9. (1) Junto el cabildo el primer dia del año, salieron nombrados por alcaldes ordinarios el conde de Santiago y don Alonso Navias Bolaños; de mesta don Carlos Samaniego y don Pedro Dávalos: por alférez real, diputado de propios y alcaide de alameda, don Pedro Jimenez; por procurador general don Miguel de Cuevas; por diputado de propios don Pedro Castro; de pósito y obrero mayor don Diego Borja; por secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta. En el decurso del año por muerte del alcaide ordinario Bolaños, substituyó el regimiento al alférez real. En el mismo año el padre Salvatierra (2) desde Californias despachó á Méjico al padre Juan Manuel Baldasua. El fin de este viaje era solicitar bastimentos para aquellas misiones que estaban afligidas de la calamidad del hambre, y del duque de Alburquerque el cumplimiento de las órdenes del rey que habian llegado en aquel abril, de dar á los misioneros de aquella provincia la misma limosna que se pagaba de las cajas reales á los demás misioneros de las otras provincias de la Nueva-España; sin perjuicio de lo asignado para aceite, vino, vasos sagrados y demás utensilios de iglesia que se suministraba á las misiones recientes. A mas de esto, mandó que se edificara un presidio en lo mas setentrional de aquella costa, en que hubiera treinta soldados que sirvieran de resguardo de las misiones que por aquella parte se establecieran y de que refrescaran los que venian en los galeones de Filipinas. Por último, que se enviaran á aquellas tierras familias que enseñaran á los indios las artes. Pero esta solicitud del padre Baldasua no tuvo efecto, ni tampoco el pagamento de los seis mil pesos que dos años antes se habian comenzado á dar. El duque de Alburquerque, bien que desease cooperar al aumento de las Californias, se hallaba con el erario no solo exhausto, sino tambien adeudados, pues los tesoros de la América no bastaban para sostener la guerra, y este fué el motivo de dar largas para la ejecucion. Asi que, aquel jesuita conociendo que su presencia era inútil, se volvió á Californias á tiempo que la necesidad era tanta, que ya se pensaba en abandonar el presidio de Loreto, lo que acaso se hubiera ejecutado si el incomparable Juan Ugarte, columna de aquella cristiandad, no se hubiera ofrecido á sustentar á los misioneros y soldados con raíces y frutos de la tierra hasta que llegaran las provisiones de Sinaloa y Sonora. Resolucion con que cobraron tanto brio los soldados, que protestaron oponerse á la marcha de los misioneros.

1705. (3) Consta que en el presente año fueron alcaldes ordinarios el marqués de Guardiola y el conde de Loja; de mesta el conde de Santiago; alférez

(1) *Lib. capitular.*

(2) *Clavijero, Hist. de Calif., lib. 2, cap. 23.*

(3) *Lib. capitular.*

real y diputado de propios, don Miguel de Cuevas; procurador general y alcaide de alameda don Pedro Jimenez; diputado de propios y obrero mayor don Pedro Castro; secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta. Después de tiempo, por muerte del conde de Loja, entró de alcaide el obrero mayor. Fué superintendente del desagüe el oidor don Juan Escalante.

1706. (1) En el año siguiente, el muy noble ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios á don Juan Leonel Cervantes y á don Pedro Castro y Cabrera; de mesta el marqués de Guardiola; alférez real y diputado de pósito á don Pedro Castro; por procurador general y alcaide de alameda á don Juan de Aguirre; por diputado de propios y obrero mayor á don José Jimeno; por secretario de cartas al escribano don Gabriel Mendieta. En el mismo año entró de corregidor don Nuño Nuñez de Villavicencio y murió el alcaide ordinario de segundo voto; pero no consta quién haya sido substituido en su lugar.

1707. (2) Los oficios de policía se dieron en el año que corre de este modo: las alcaldías ordinarias á don José Elizalde y á don Antonio Teran; la de mesta á don Juan Leonel Cervantes; el alferazgo real, la diputacion de pósito y la alcaidia de alameda á don Juan de Aguirre; la procuraduría general á don Miguel de Cuevas; la diputacion de propios á don José Jimeno y á don Pedro Jimenez, que tambien fué obrero mayor; fué secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta, y superintendente del desagüe el oidor don Baltasar Tobar y don Juan Diaz Bracamonte (3). En la historia de este año no hallo otra cosa digna de ser contada, que haberse beneficiado los oficios de casa de moneda. El de tesoroero se puso hasta ciento cincuenta mil pesos, y los otros tres de fundidor, ensayador y marcador, en ciento setenta mil. Ni esto debe hacer fuerza si se considera la renta que gozaban los empleados en aquella real casa; pues en estos tiempos (4) el tesoroero tenia cincuenta y cinco mil pesos, el ensayador y fundidor, oficios que gozaban los carmelitas descalzos del Desierto, quince mil; el de marcador de diez á once mil, y así de los demás; de modo que los oficios mas viles, como de barrer alguna oficina, no bajaba de un peso al dia.

1708. 11. (5) Gobernaban la ciudad en este año los alcaldes ordinarios don Fernando Mier y don Antonio Urrutia Vergara; de mesta don José Elizalde y don Antonio Teran; fué alférez real y alcaide de alameda don Gerónimo Arteaga; procurador general y diputado de pósito don Miguel Cuevas; obrero mayor y diputado de propios don Pedro Jimenez, que tuvo por compañero en este oficio á don José Jimeno; secretario de cartas don Gabriel Mendieta el escribano. En este año se hicieron en Méjico grandes fiestas por el nacimiento del príncipe de Asturias don Luis, que habia nacido el año antes á los 25 de agosto.

1709. (6) En el dia de la Circuncision del Señor entraron de alcaldes ordinarios don José Nuñez de Villavicencio y don Luis Moreno de Monroy; de mesta don Fernando Mier y don Antonio Urrutia; de alférez real, de alcaide de alameda y de obrero mayor don Pedro Jimenez; de procurador general don Miguel de Cuevas; de diputados de propios don Juan de Aguirre y don Gerónimo Arteaga; de pósito, don

(1) *Idem.*

(2) *Lib. capitular.*

(3) *Murillo, Geografía, lib. 9, cap. 2.*

(4) *Gemelli, Giro del mundo, p. 6, lib. 2, cap. 2.*

(5) *Lib. capitular.*

(6) *Idem.*



José Jimeno; de secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; de escribano de alhóndiga Jacobo Gomez Paradela (1). Hacia estos tiempos Felipe V hizo merced al duque de Alburquerque, en premio de su buen gobierno de la Nueva-España, del toison, que con gran solemnidad le puso el decano de los inquisidores don Francisco Deza.

1740. (2) Cuando se contaban del nacimiento de Jesucristo 1740 años, fueron alcaldes ordinarios don Miguel Gonzalez del Pinal y don Marcos Tapia; de mesta don José Nuñez de Villavicencio y don Luis Moreno de Monroy; alférez real, alcaide de alameda y procurador general don Miguel Cuevas; diputados de propios don Juan de Aguirre y don Gerónimo Arteaga, que tambien lo fué de pósito por muerte de José Jimeno; obrero mayor don Pedro Jimenez; secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; escribano de alhóndiga Gerónimo Luis Cabal (3).

(4) Al fin del año, el duque de Alburquerque, que por ocho años continuos habia gobernado la Nueva-España con la mayor moderacion y prudencia, y que habia sabido preservarla de turbulencias y partidos, se volvió á España, entrando en su lugar el duque de Linares don Fernando Alencastre Noroña y Silva.

1744. 12. (5) En el año que sigue empezaron á ejercitar los cargos de regidores todos estos caballeros por nombramiento del nuevo virey; el conde de Santiago, el marqués de las Torres de Rada, don José Nuñez de Villavicencio, el marqués de Altamira, el conde de Fresno, el de Miravalle, don Gerónimo Monterde y el marqués de Buenavista; procurador general del regimiento, fué alcalde ordinario con don Pedro da Luna; de mesta don Miguel Gonzalez del Pinal y don Marcos Tapia; alférez real don Juan de Aguirre; procurador general el marqués de Altamira; diputados de propios los condes de Santiago y del Fresno; obrero mayor el alcaide de alameda don Gerónimo Monterde; diputado de pósito don José Nuñez de Villavicencio y secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta. Entrado el año, fué diputado interino de propios don Manuel Guazo; juez de aguas don Miguel de Cuevas; alguacil mayor por el rey don Mateo Morales Chofre; diputado de alhóndiga, de propios y alférez real don José Nuñez de Villavicencio; el virey puso por regidores á los marqueses del Villar, del Aguila y de Villapiente, á don Pedro de Luna Gomez, á don Antonio Teran, á don Diego Urrutia, á don Juan del Castillo y á don Pedro Carrasco de Maroz. Este año fué singular por dos cosas: la primera se acordaban los viejos y que no se vió mas en Méjico hasta el día de la Purificación de la santísima Vir-

(1) Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol. 30.

(2) Lib. capitular.

(3) En este año se erigió el tribunal de la Acordada, por providencia acordada de la audiencia de Méjico, y que le dió el nombre con que ha sido conocido en todos los tiempos. Aprobó el rey y se consiguieron los efectos que se deseaban, haciéndolo independiente de todos los demás tribunales, y únicamente del virey de Méjico. Cesados los robos y escándalos que se cometían en las ciudades y caminos, volvieron á quedar intangibles y expuestos cuando dejó de existir dicho tribunal por la constitucion de las cortes de Cádiz de 1812. El jefe de este juzgado era conocido con el nombre de capitán ó juez de Acordada, nombraba sus tenientes provisionales, y en todo se conducía bajo la direccion del virey. Si lo viéramos restablecido, ahoraría el gobierno los muchos miles de pesos que gastaría en que los destacamentos de tropas cuiden los caminos.

(4) Idem.

(5) Lib. capitular.

gen María el año de 1767 (1). La otra, por un espantoso terremoto (2) que se sintió el 16 de agosto, que duró casi media hora y arruinó muchos edificios de la ciudad. Dos meses después se experimentó otro que no hizo daño. El duque de Linares, sin perdonar á sus rentas, reparó las fábricas maltratadas y socorrió á los pobres cuyas casas se habian desplomado. Este caballero desde que entró de virey se mostró liberal y caritativo. Era á la verdad uno de aquellos hombres que por inclinacion son propensos á hacer bien, y los males comunes los sentia no de otra manera que los propios.

1742. 13. (3) Hallo en el libro capitular de este año, que fueron alcaldes ordinarios don Pedro Escorza y don Pedro Jimenez; de mesta el marqués de Buenavista y don Pedro de Luna; alférez real y diputado de propios el conde del Fresno; procurador general don Juan del Castillo; diputados de propios el segundo alcaide de mesta don José Nuñez de Villavicencio, y por renuncia del alférez real el juez de aguas; de pósito don Diego Urrutia y don Pedro Carrasco, y obrero mayor el alcaide ordinario de segundo voto; escribano de alhóndiga Juan Ramo; secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; alcaides de alameda el segundo diputado de pósito don Adrian Aleman y por decreto del virey don Diego Valdivieso.

Al considerar que entre los oficiales de policía se ven en este año tres alcaides de alameda, cosa nunca sucedida, me hace conjeturar que aquel público paseo ó se aumentó ó se hermosó. Tambien la prontitud de los ingleses, principalmente cuando se trata de establecer en algun país casas de comercio, me obliga á creer que el 1.º de mayo cuando espiraba el tratado (4) con la Francia, el gobernador de Veracruz puso al factor inglés en posesion del comercio de negros esclavos, que debia durar por diez años; tratado que se habia hecho por motivo de la guerra de sucesion de la monarquía española. A Felipe V, que se hallaba á la sazón dueño de casi toda España, pensando en salir con honor de una guerra que parecia interminable, se le ofreció el arbitrio de separar de la liga formada contra sí á las potencias combinadas; y como la segunda en este orden era Inglaterra, por medio de sus embajadores que asistian al congreso que entonces se tenia en Utrech, se dirigió á la reina Ana, proponiéndole que con tal que desistiera de la guerra, concedería á su nacion que en las islas de la América y puertos de tierra firme pudiera establecer casas de comercio que abastecieran de negros esclavos á aquellas tierras, conforme á lo que diez años atrás se habia ejecutado con los franceses, cuya concesion acababa el 1.º de mayo (5). Aquella reina, que ya estaba cansada de la guerra por el poco fruto que de ella sacaba, aceptó esta proposicion, que sirvió de preliminar á la paz. Este tratado es conocido con el nombre de *Asiento*. Efectuado que fué en Veracruz y demás puertos de la América, con grandes utilidades de los ingleses, fué en adelante un manantial de disputas entre ambas naciones, pues los ingleses faltaban frecuentemente á las condiciones de este tratado; porque siendo una de las principales la vigésima terea, en que se decía que por ningun caso se permitiera que los ingleses con el pretexto de llevar esclavos introdujeran mercaderías con perjuicio del comercio de España, jamás esto se cumplia; y para que los ministros de la aduana estuvieran mas vigilantes

(1) Otra hubo en diciembre de 1815.

(2) Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol. 30.

(3) Libro capitular.

(4) Tratado de Utrech, tom. 4, fol. 4666, impreso en Utrech en 1712, en francés.

(5) ¿De qué diferente modo piensa hoy y obra la Inglaterra, declarándose enemiga de la esclavitud!

en el mismo tratado, se les conminaba con la pena de muerte si ocultamente permitian introducirlos.

1743. (1) En el año que sigue tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios don Diego Velazquez de la Cadena y don Pedro Escorza; de mesta don Pedro de Luna Gorraez; de alférez real, juez de aguas y diputado de propios el conde del Fresno; de procurador general don Juan del Castillo; de obrero mayor y diputado de propios don Pedro Jimenez; de pósito el marqués de Altamira y don Pedro Carrasco, que tambien sirvió la alcaldía de alameda; secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta, y de justicia mayor el marqués del Villar del Aguila (2). En 11 de febrero por mandamiento de Felipe V se cantó en catedral con asistencia del virey y tribunales, una solemne misa en accion de gracias de haber la reina dado á luz el 7 de julio del año pasado un infante á quien se le pusieron por nombres Felipe Pedro Gabriel; y estando próxima la cuaresma, se adelantaron las fiestas que en semejantes acacimientos se hacen, por lo cual en los quince dias inmediatos hubo corridas de toros y los gremios mostraron su regocijo con carros triunfales. Publicó estos espectáculos en canciones el abogado don Diego Ambrosio de Orco-laga. Me inclino á creer que en este año se adelantaron las heladas y por lo mismo se perdieron las sementeras del maíz.

1744. 13. (3) El regimiento, á pluralidad de votos escogió por alcaldes ordinarios á don Antonio Cervantes y por tercera vez á don Pedro Escorza; de mesta á don Diego Velazquez de la Cadena; por alférez real á don Juan del Castillo; por diputados de propios al juez de aguas conde del Fresno y al obrero mayor don Pedro Jimenez; de pósito al marqués de Altamira y alcaide de alameda don Pedro Carrasco; por procurador general á don Mateo Morales Chofre; por secretario de cartas al escribano don Gabriel Mendieta. Fué corregidor interino don Miguel Diaz de la Mora (4). Conjeturo que aun no se habian acabado las fiestas que en Méjico se hacian por el nacimiento del infante don Fernando cuando llegó la infausta noticia de la muerte de su madre la reina Luisa Maria Gabriela de Saboya, sucedida el 14 de febrero; gran pérdida para España, pues era muy amante de la nacion y tenia una superioridad de genio poco comun á su sexo y edad. Las pesadumbres, se puede decir, le abreviaron sus dias, y no fué la menor ver á su padre que se habia declarado enemigo de su marido. Los lutos se publicaron en Méjico conforme á la costumbre, al tiempo que la desolacion era general en la Nueva-España por la hambre que se padecia, que fué tanta segun nos contaban nuestros mayores, que por las calles no se veian sino enjambres de pobres pidiendo pan. En esta calamidad el arzobispo don fray José Lanciego y el duque de Linares se mostraron padres comunes, y sus haberes los gastaron en socorrer á los pobres. Aun duraba (5) este azote de la divina justicia, cuando sobrevino una epidemia originada sin duda de los malos alimentos, que ballando á los pobres debilitados, les fué fatal. La caridad de los ricos fué el consuelo de estos infelices. Parece que una y otra cosa no fueron duraderas y que al fin del año con la abundante cosecha de maíz, cesó tambien la epidemia (6). Entre tanto que en Méjico se padecian estos males en el mes de agosto, de la colonia que poco tiempo antes habian fundado los

(1) Lib. capitular.

(2) Las tres gracias manifestas en Méjico, 1715.

(3) Lib. capitular.

(4) Alvarez Colm., Anales de España y de Portugal, tom. 1, fol. 280.

(5) Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol. 30.

(6) Villaseñor, p. 2, lib. 5, cap. 43.

franceses y que conjeturo que pocos años después llamaron Nueva-Orleans, llegaron al presidio del rio Grande en Coahuila dos franceses que iban á proveerse de toros. Estos por mandamiento del duque de Linares pasaron á Méjico y le refrieron los grandes deseos que tenian los indios ansinaís ó tejas de convertirse. Esta embajada llegó á Méjico al tiempo que el duque deseaba guarnecer de nuevo aquella provincia, por lo cual nombró por capitán de aquel presidio á don Domingo Ramon, á quien dió facultad de poner veinticinco soldados, y encargó á los padres franciscanos que volvieron á aquellas misiones (1). En el mismo año, ó acaso en el antecedente, en el nuevo reino de Leon, cuarenta leguas al Sudeste de Monterey, se fundó una nueva colonia, que en honor del virey llamaron de San Felipe de Linares.

1745. 16. (2) El dia primero del año conforme al estatuto, se pusieron por alcaldes á don Diego Carballido y á don José Cristóbal Ayendaño; de mesta á don Antonio Cervantes y á don Pedro Escorza; por alférez real á don Pedro Carrasco; por procurador general y juez de aguas al conde del Fresno; por diputados de propios al alcaide de alameda don Miguel de Cuevas y al obrero mayor don Pedro Jimenez; de pósito al marqués de Altamira y á don Juan del Castillo; por secretario de cartas al escribano don Gabriel Mendieta; por capellan de ciudad al bachiller don Bartolomé de Revillas y por sustituto al licenciado don Juan Ignacio de Santibañez (3). La pérdida de la rica flota que en la primavera habia salido de Veracruz, fué muy sensible á toda la Nueva-España. Esta habiendo embocado en el canal de Bahama con tiempo borrascoso, fué combatida de continuas tempestades, hasta que el 31 de julio hallándose entre los cayos de la Florida (así llaman á los islotes á la flor de agua), desgraciadamente casi todas las embarcaciones fracasaron. De tal desgracia apenas escaparon, como sucede en semejantes lances, los mas atrevidos que se apoderaron de los botes que llegaron á la costa. Es digna de alabarse la accion heroica de dos procuradores jesuitas que pasaban de Méjico á Madrid y Roma y se nombraban los padres Antonio de Figueroa Valdés, mejicano, y Pedro de Loyola: ambos fueron rogados de sus amigos á saltar en una laucha y evitar la muerte; pero uno y otro pospusieron su vida á la salud eterna de tantos naufragos, que no quisieron abandonar en aquel extremo lance.

Al fin del año estaba ya restablecido el presidio de Tejas y los padres franciscanos se empleaban en reducir á aquellos gentiles y formar pueblos.

1746. 17. Por segunda vez fueron elegidos en el siguiente año los mismos alcaldes ordinarios don Diego Cabardillo y don José Cristóbal Ayendaño, demostracion que no se habia antes visto sino en don Pedro Escorza; entró de alférez real y de juez de aguas por excusa de don Miguel Cuevas y de don Juan de Aguirre, don Pedro Jimenez; de diputados de propios y de pósito el marqués de Altamira y el obrero mayor conde del Fresno; de alcaide de alameda don Juan del Castillo; de escribano de diputacion Antonio Alvarez; de secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta y de alcaide de alhóndiga don Miguel de Aramburu.

(4) Este fué el último año del gobierno del duque de Linares, quien por agosto entregó el baston á don Baltasar de Zuñiga Guzman Sotomayor y Mendoza, duque de Arion y marqués de Valero. Conjeturo que este virey llevó cédula real al inquisidor don Francisco Garceron de visitador de los tribunales y presidios

(1) Villaseñor, p. 2, lib. 5, cap. 40.

(2) Lib. capitular.

(3) Eguilera, Biblot. Mejicana, fol. 83.

(4) Lib. capitular.